

Río Cuarto, febrero 21/2018

VISTO la necesidad de designar con carácter Interino a Docentes afectados al Dpto. de Ciencias Jurídicas, Políticas y Sociales (5-52); y

CONSIDERANDO

Que lo dicho es a efectos de asegurar la continuidad académica de los mismos, en el Dpto. respectivo.

Que se cuenta con la correspondiente factibilidad presupuestaria para proveer lo solicitado, ello de acuerdo al detalle realizado por Secretaría Técnica de esta Unidad Académica y aprobado por Programación Financiera y Presupuestaria UNRC.

Por ello y en uso de las atribuciones conferidas por la Resolución N° 007/2017 de Junta Electoral y el Artículo 37 del Estatuto de la Universidad Nacional de Río Cuarto.

EL DECANO
DE LA FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS
RESUELVE:

ARTICULO 1º: Designar con carácter Interino a los Sres. Docentes que se consignan en el único Anexo de la presente, en los cargos y regímenes de dedicación que para cada uno de ellos se especifica, y en las cátedras que se detallan, en el Dpto. de Ciencias Jurídicas, Políticas y Sociales (5-52) de esta Facultad de Ciencias Humanas, ello a partir del **1ero. de abril del año 2018 y hasta el 31 de marzo del año 2019, o la sustanciación de los respectivos concursos docentes, lo que fuere anterior.**

ARTICULO 2º: Dejar establecido que los docentes designados, deberán cumplir con el 75% de su prestación semanal de manera presencial en el Campus de la UNRC, (Resoluciones C.S. N° 185/94 y 070/99) y de acuerdo a su dedicación: Exclusiva (30 hs); Semiexclusiva (15 hs) y Simple (8 hs).

ARTICULO 3º: Determinar que los Docentes designados han cumplimentado con el Examen Preocupacional obligatorio, ello a efectos de dar curso a las presentes designaciones, como así también que deberán cumplimentar con el Examen Posocupacional, cuando correspondiere, de acuerdo a lo informado por Secretaría Técnica de esta Unidad Académica.

ARTICULO 4º: Las erogaciones que demande el cumplimiento de la presente serán atendidas con cargo a las partidas específicas del presupuesto en vigor para esta Universidad.

9



Universidad Nacional de Río Cuarto
Facultad de Ciencias Humanas

034

ARTICULO 5º: Regístrese, comuníquese, publíquese. Tomen conocimiento las áreas de competencia, cumplido, archívese.

RESOLUCION N° 034/2018

S.M.P.

Prof. Cristian Daniel SANTOS
SECRETARIO TÉCNICO
Facultad de Cs. Humanas - UNRC

Prof. Fabio Daniel DANDREA
DECANO
Facultad de Cs. Humanas - UNRC



ANEXO

Resolución Decanal N° 034/2018

Prof. Interinos del Dpto. Ciencias Jurídicas, Políticas y Sociales (5-52)

Apellido y Nombre	DNI N°	Cargo	Dedicación	Asignatura
ALONSO, Antonio M.	16.991.825	Adjunto	Simple	<i>Derecho Privado VIII</i>
ARRAZOLA, Raúl O.	11.689.865	Adjunto	Simple	<i>Práctica Profesional I (Cód. 5126) con afectación a Práctica Profesional II (Cód. 5131)</i>

Prof. Cristian Daniel SANTOS
SECRETARIO TÉCNICO
Facultad de Cs. Humanas - UNRC

Prof. Fabio Daniel DANDREA
DECANO
Facultad de Cs. Humanas - UNRC

